

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025 ADOPTÓ LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN :

54.

(Exp. No 050087-000002-25) -

Visto: La necesidad de aprobar el Seminario en Derecho Público Énfasis en Notariado Parte 2, para el 10o Semestre de la Carrera de Notariado.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- Aprobar el Seminario en Derecho Público Énfasis en Notariado Parte 2, para el 10o Semestre de la Carrera de Notariado.

2- Disponer que:

- a. Los estudiantes que se inscriban al Seminario parte 1 quedarán automáticamente inscriptos para el Seminario Parte 2.
- b. En el año 2025 la aprobación del Seminario Parte 1 para poder realizar el Seminario parte 2 es recomendada pero no obligatoria.
- c. Abrir de inmediato un período de inscripciones adicional para ambos seminarios.
- d. Establecer que las instancias presenciales del Seminario 2 deben tener la suficiente flexibilidad como para contemplar en todo lo posible la elección de horarios realizada por los estudiantes para el Seminario 1.

3- Notifíquese personalmente la presente resolución a los estudiantes inscriptos en el Seminario 1 y dése la más amplia difusión por parte de la Unidad de Comunicación.

4- Pase a la Comisión de Notariado a sus efectos. (11 en 11)